

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al demandado sirva el presente de notificación en forma al mismo.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.382, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda a los folios 138 y 19, tomo 807, libro 266, inscripción segunda.

Sito en Chipiona, lugar de Regla, con su frente a la calle de nueva delimitación, nombrada Sardina, haciendo esquina con finca de Auxilio Social, hoy señalada con el número 2 de la calle Sardina.

Tipo de subasta: 15.003.350 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—31.541.

### SEVILLA

#### Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Martagón Landa y don Manuel Ternero Sánchez Ibarquén, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017035497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no ser efectiva la personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 51 del libro 673, tomo 1.171, finca número 17.347.

Valor de la finca: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—31.534.

### TARRAGONA

#### Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Manuel Félix Sapiña Torrents, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y al año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Departamento número 2. Vivienda en la planta primera del citado edificio (calle Unió, número 15). Tiene una superficie útil de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 53, finca número 55.769.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 2. Departamento número 3. Vivienda en la planta segunda del citado edificio. Tiene una superficie útil de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.565, libro 711, folio 55, finca número 55.771.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 3. Departamento número 4. Vivienda en la planta tercera del citado edificio. Tiene una superficie útil de 82 metros 14 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 57, finca número 55.773.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 4. Departamento número 5. Vivienda en la planta cuarta del citado edificio. Tiene una superficie útil de 52 metros 14 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 59, finca número 55.775.

Tipo de subasta: 10.327.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Palmira Ana Moretón Alonso.—31.650.

### TARRAGONA

Advertidas erratas en la inserción del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, procedimiento 74/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1999, página 9958, segunda y tercera columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... contra don Francisco Javier Vallés, don Félix y doña María Dolores Cardoso Hernández...», debe decir: «... contra don Francisco Javier Vallés Félix y doña María Dolores Cardoso Hernández...».

En la condición segunda, de las condiciones generales de la subasta, donde dice: «Servirá de tipo para la segunda...», debe decir: «Servirá de tipo para la subasta...».—29.187 CO.